

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 4594 ©

VISTOS: 26 DIC. 2019

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
LEONARDO AGUAYO AREVALO	2020	02.01.2020	15.01.2020	15	00	10	05
JESSICA MARTINEZ HERNANDEZ	2019	26.12.2019	27.12.2019	20	18	02	00
FLAVIA PLAZA GALALRDO	2019	20.12.2019	23.12.2019	15	01	02	12
DANIELA ZAPATA SOLAR	2018	24.12.2019	31.12.2019	15	10	05	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- MPCH/MJA/ghs.